

INFORMACIÓN ÚTIL

Concurso de Titularización Educación Secundaria, Orientada, Técnica y Adultos
Cargos y Horas Cátedra (Resolución N.º1109/23)

Cronograma

- Del **25/09/2023** al **04/10/2023**: Inscripción vía Web.
- Del **25/09/2023** al **06/10/2023**: entrega de documentación en un establecimiento educativo.
- Del **09/10/2023** al **13/10/2023**: Cierre de actas, envío de legajos y actas por parte de los Establecimientos Educativos a la Junta de de Educación Secundaria que corresponda.

Consideraciones de interés

- Esta inscripción se abre para titularizar cargos docentes y horas cátedra vacantes de Educación Secundaria y sus Modalidades detallados en el Anexo I y II de la Resolución de la convocatoria N.º1109/23
- Pueden inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12 y Resolución N.º1109/23
- **Para cargos de base:** Los aspirantes se podrán inscribir en UNA Delegación Regional de Educación.
- **Para horas cátedra:** Los aspirantes tendrán dos instancias de inscripción:
 - **Primera Instancia:** Inscripción en sede Ministerio, a las horas cátedras de acuerdo a la competencia de su título.
 - **Segunda Instancia:** Selección de hasta seis (6) Establecimientos Educativos del nivel y/o modalidad de acuerdo a las vacantes remanentes del Movimiento de Traslado.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
- Los agentes que posean un cargo dentro de las Fuerzas de Seguridad

(Policía y Servicio Penitenciario) no podrán acceder a la titularización para los cargos y horas cátedra pertenecientes a la Educación en Contextos de Privación de la Libertad (Punto 25 Resolución CFE N° 127/10), según las atribuciones conferidas por Artículo 5° del Decreto N° 3029/12.

Inscripción Web

- La inscripción se realiza vía web accediendo a: <https://www.santafe.gob.ar/gestioneducativa>
- En **inscripciones** Seleccionar el Nivel o Modalidad y luego Titularización.
- Ingresar con la cuenta de INTRANET si la posee, sino con DNI y la clave de usuario registrado en el Ministerio de Educación.
- Verificar los datos personales.
- Verificar los títulos registrados.
- Seleccionar, si se inscribe en cargos, la Delegación Regional, si selecciona horas, Sede Ministerio.
- Luego de culminar la selección, presione finalizar.
- Presione "**Generar Solicitud**" para Terminar la inscripción.



Importante: Durante el período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original, (utilizando la opción "corregir inscripción") pero se considerará como válida la última registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.

Documentación:

El aspirante deberá presentar el legajo en un Establecimiento Educativo de Educación Secundaria, sólo en los siguientes casos:

- Si no participó de una inscripción web anterior.
- Si posee nuevos antecedentes, de acuerdo al Decreto N° 3029/2012, Anexo I, Sistema de Ponderación de Antecedentes, Puntos 3 y 4.

La documentación requerida se presentará en carpeta ordenada de acuerdo a lo normado en el Artículo 50 del Decreto N° 3029/12, Anexo III, foliada correlativamente y con el índice correspondiente. Esta carpeta será entregada

personalmente o por intermedio de representante en la delegación regional seleccionada.

Los aspirantes que se inscriban para Suplencias y Titularización deberán entregar SOLO UNA carpeta con los antecedentes en uno de los Establecimiento que haya seleccionado para suplencias, la cual será válida para todos los procesos.

ATENCIÓN

Los aspirantes que se inscriban para **suplencias y titularización** deberán entregar **SOLO UNA** carpeta con los antecedentes, en **UN Establecimiento**, la cual **será válida para todos los procesos**.

Todos los aspirantes inscriptos al **Concurso de Ascenso** presentarán **SOLO UNA** carpeta en la **Delegación Regional** en la cual se inscriban (*no deberán presentar carpetas en los Establecimientos aunque se inscriban a suplencias*)

Deberá conformar el legajo de la siguiente manera:

- Solicitud de inscripción por duplicado.
- Fotocopia del DNI autenticada (sólo si es la primera vez que se inscribe en el nivel).
- Fotocopia autenticada de los antecedentes. (Considerados en el Decreto 3029/12 y modificaciones).

Importante: Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad del Establecimiento Educativo, Juez de Paz o Tribunales.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios

<https://educacion.santafe.gob.ar/moys/>

Tel: 0800-555-74423

JUNTA ESCALAFONAMIENTO

Nivel Secundario Zona Norte Regiones I, II, III, IV y IX: juntasecundarianorte@santafe.gov.ar

Nivel Secundario Zona Sur Regiones V, VI, VII y VIII: juntasecundariasur@santafe.gov.ar